

BOLETÍN OFICIAL DEL

PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

NÚM. 31

17 de noviembre de 1995

S U M A R I O PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-30 Del G.P. Popular, sobre elaboración de un mapa de corrosión.

Página 3

PNL-31 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la emisión de un sello conmemorativo del V Centenario de la Fundación de la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-36 Del señor diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre el personal propio de la Comunidad Autónoma destinado en otras administraciones.

Página 4

PE-37 Del señor diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre agrupación de funcionarios y personal laboral en razón del régimen de Seguridad Social.

Página 4

PE-38 Del señor diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre directores generales y asimilados que ostentan la condición de funcionarios y personal laboral.

Página 5

PE-41 Del señor diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre el proceso de consolidación del personal laboral temporal a cargo de la Comunidad Autónoma.

Página 5

PE-42 Del señor diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre la distribución de los puestos de trabajo reservados a funcionarios en razón del procedimiento de provisión.

Página 6

PE-43 Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre altos cargos de la Comunidad Autónoma.

Página 6

PE-44 Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma.

Página 6

PE-45 Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

Página 7

PE-46 Del señor diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre obras de mejora de la pavimentación de carreteras de El Hierro, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995.

Página 7

PE-14 De la señora diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre los centros para minusválidos psíquicos de San Miguel de Abona, La Orotava, La Matanza de Acentejo y Santiago del Teide: Escrito del autor de la iniciativa.

Página 8

PE-48 Del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre los gastos del Servicio de Transporte Sanitario durante el año 1994.

Página 8

PE-49 Del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa y adjudicación de los proyectos de obras de mejora de las carreteras de San Andrés a El Pinar y de Valverde a Frontera.

Página 9

PRÓRROGAS

PE-15 De la señora diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre plazas de asistidos para minusválidos psíquicos.

Página 9

PE-16 De la señora diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre subvenciones para minusválidos psíquicos en centros fuera de la Comunidad Autónoma.

Página 9

PE-17 Del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre expedientes de infracciones urbanísticas en los que se ha subrogado la Consejería de Política Territorial, de los Ayuntamientos de Valverde y Frontera.

Página 10

PE-18 Del señor diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre el control de la emisión de boletines a los instaladores de las diferentes actividades.

Página 10

PE-19 Del señor diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre visitas de inspección a instalaciones de electricidad, fontanería y frío.

Página 10

PE-20 Del señor diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre programación de fechas para los exámenes de nuevos instaladores.

Página 10

CONTESTACIONES

PE-10 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada Dª. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre plaza de logopeda en C.A.M.P. de Güímar.

Página 11

PE-12 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada Dª. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre número de asistentes y costo del viaje con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín.

Página 11

PE-13 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre plazas de ocupacionales para minusválidos psíquicos.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-30 Del G.P. Popular, sobre elaboración de un mapa de corrosión.

(Registro de Entrada núm. 1.573, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY
- 3.1.- Proposición no de Ley del G.P. Popular, sobre elaboración de un mapa de corrosión.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-ELPRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a iniciativa del diputado Benicio Alonso Pérez, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley.

ANTECEDENTES:

Canarias carece de un mapa de corrosión, de vital importancia para los procesos constructivos, desde la iniciación del Proyecto hasta su puesta en marcha, ocupación y posterior mantenimiento. El ahorro que supondría tener a disposición de los técnicos un mapa de corrosión, equivale a garantizar muchísimas construcciones, ya sean de viviendas o industriales.

Canarias, dentro de su entorno insular de salinidad y vientos alisios, merece poseer dicho mapa.

Es por todo lo expuesto por lo que se presenta la siguiente proposición no de ley:

"Instar al Gobierno a que, de acuerdo con los objetivos del Instituto Tecnológico de Canarias y de las dos Universidades Canarias, se arbitren los mecanismos adecuados para que se elabore dicho mapa de corrosión y se ponga a disposición de la sociedad."

Santa Cruz de Tenerife a 30 de octubre de 1995.- Fdo.: Ignacio González Santiago. Portavoz del G.P. Popular.

PNL-31 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la emisión de un sello conmemorativo del V Centenario de la Fundación de la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna.

(Registro de Entrada núm. 1.591, de 09/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la emisión de un sello conmemorativo del V Centenario de la Fundación de la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna acordó desde el 22 de febrero pasado, solicitar a la Comisión Nacional de Sellos y demás signos de Franqueo la emisión de un sello con facial de tarifa nacional que resaltara el V Centenario de la Fundación de la ciudad.

Dicha petición, formalizada el día 2 de marzo, fue avalada, además, por los acuerdos de la Mesa del Parlamento de fecha 22 de marzo de 1995.

Sin embargo, en fechas recientes, el citado ayuntamiento ha recibido una notificación de la Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás signos de Franqueo, dependiente del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, en la que se comunicaba la denegación de la emisión del sello conmemorativo solicitado.

La historia de la Ciudad de los Adelantados y su papel en estos últimos cinco siglos es crucial para comprender la historia de las Islas Canarias y de Tenerife en particular. No hay que olvidar que continúa siendo uno de los centros culturales más importantes del Archipiélago, sede de la Universidad de La Laguna, del Obispado de la Diócesis Nivariense, de multitud de instituciones culturales y científicas, e, incluso, de instituciones de la Comunidad Autónoma como el Consejo Consultivo de Canarias.

Por todas estas razones creemos necesario que el Parlamento de Canarias apoye decididamente la solicitud de la emisión de un sello conmemorativo del V Centenario de la Fundación de San Cristóbal de La Laguna y, a tal fin, se propone el siguiente acuerdo:

"El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno del Estado con el fin de apoyar la petición de reconsideración que efectúe el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna del acuerdo denegatorio del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos en relación con la emisión de un sello Conmemorativo del V Centenario de la Fundación de dicha ciudad, por la importancia que la misma ha tenido durante estos últimos cinco siglos en los ámbitos político, social, histórico y cultural en el Archipiélago Canario".

Canarias, a 9 de noviembre de 1995.- EL PORTAVOZ. Fdo.: José Miguel González Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-36 Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el personal propio de la Comunidad Autónoma destinado en otras administraciones.

(Registro de Entrada núm. 1.561, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 4.2.- Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el personal propio de la Comunidad Autónoma destinado en otras administraciones.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de

Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-EL Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita

¿Cuál es el personal propio de la Comunidad Autónoma, destinado en otras administraciones y relación de los mismos? Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre de 1995.- Fdo.: Ignacio González Santiago. Diputado del G.P. Popular.

PE-37 Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre agrupación de funcionarios y personal laboral en razón del régimen de Seguridad Social.

(Registro de Entrada núm. 1.562, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre agrupación de funcionarios y personal laboral en razón del régimen de Seguridad Social.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita

¿Cuál es la agrupación del conjunto de los funcionarios y personal laboral en razón de su régimen de Seguridad Social?

Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre de 1995.- Fdo.: Ignacio González Santiago. Diputado del G.P. Popular.

PE-38 Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre directores generales y asimilados que ostentan la condición de funcionarios y personal laboral.

(Registro de Entrada núm. 1.563, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 4.4.- Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre directores generales y asimilados que ostentan la condición de funcionarios y personal laboral.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de

Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita

¿Cuál es el número de directores generales y asimilados que ostentan la condición de funcionarios y personal laboral, con relación de los mismos?

Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre de 1995.- Fdo.: Ignacio González Santiago. Diputado del G.P. Popular.

PE-41 Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el proceso de consolidación del personal laboral temporal a cargo de la Comunidad Autónoma.

(Registro de Entrada núm. 1.566, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 4.7.- Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el proceso de consolidación del personal laboral temporal a cargo de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita

¿Cuál es el proceso de consolidación de personal laboral temporal a cargo de la Comunidad Autónoma?

Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre de 1995.- Fdo.: Ignacio González Santiago. Diputado del G.P. Popular.

PE-42 Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre la distribución de los puestos de trabajo reservados a funcionarios en razón del procedimiento de provisión.

(Registro de Entrada núm. 1.567, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 4.8.- Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre la distribución de los puestos de trabajo reservados a funcionarios en razón del procedimiento de provisión.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita

¿Cuál es la distribución de los puestos de trabajo reservados a funcionarios en razón del procedimiento de provisión, con el siguiente detalle:

- Libre designación.
- Concurso de méritos específicos.
- Concurso de méritos?

Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre de 1995.- Fdo.: Ignacio González Santiago. Diputado del G.P. Popular.

PE-43 Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre altos cargos de la Comunidad Autónoma.

(Registro de Entrada núm. 1.568, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.9.- Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre altos cargos de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita

¿Cuál es el número total de altos cargos de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el siguiente detalle:

- Consejeros.
- Viceconsejeros, secretarios generales y asimilados.
- Directores generales, asimilados y relación de los mismos?

Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre de 1995.- Fdo.: Ignacio González Santiago. Diputado del G.P. Popular.

PE-44 Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma.

(Registro de Entrada núm. 1.569, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 4.10.- Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de

Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-ELPRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita

¿ Cuál es el número total de personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el siguiente detalle:

- Personal laboral fijo.
- Personal laboral temporal.
- Distribución por principales áreas de gestión?

Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre de 1995.- Fdo.: Ignacio González Santiago. Diputado del G.P. Popular.

PE-45 Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

(Registro de Entrada núm. 1.570, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 4.11.- Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita

¿Cuál es el número total de personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el siguiente detalle:

- Funcionarios propios de la Comunidad Autónoma.
- Funcionarios pertenecientes a otras administraciones destinados en la Comunidad Autónoma.
- Funcionarios de la Administración sanitaria de la Comunidad Autónoma.
- Funcionarios de la Administración docente de la Comunidad Autónoma?

Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre de 1995.- Fdo.: Ignacio González Santiago. Diputado del G.P. Popular.

PE-46 Del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre obras de mejora de la pavimentación de carreteras de El Hierro, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995.

(Registro de Entrada núm. 1.593, de 10/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.12.- Pregunta del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre obras de mejora de la pavimentación de carreteras de El Hierro, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-ELPRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don José Francisco de Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por Escrito.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1995 se encuentra una partida de 100 millones de pesetas destinadas a "mejoras de la pavimentación de carreteras de El Hierro", concebida fundamentalmente para la vía de Valverde a Frontera por la Cumbre.

El estado actual de la citada vía es generalmente malo, teniendo en cuenta que es la carretera de mayor circulación de la isla, sin que se haya llevado a cabo un arreglo generalizado de la misma, aunque sí algunas actuaciones puntuales.

PREGUNTAS

¿Qué obras de mejora se han llevado a cabo con los cien millones presupuestados para el presente ejercicio y cuál es la cuantificación de las mismas?

¿Cuándo considera la Consejería que podrá acometerse un arreglo general de la carretera entre Valverde y Frontera, por la Cumbre?

Canarias, a 10 de noviembre de 1995.- Fdo. José Francisco de Armas Pérez. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PE-14 De la señora diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre los centros para minusválidos psíquicos de San Miguel de Abona, La Orotava, La Matanza de Acentejo y Santiago del Teide: Escrito del autor de la iniciativa.

(Registro de Entrada núms. 1.366 y 1.582, de 06/10/95 y 07/11/95 respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.13.- Pregunta de la señora Diputada Dª. Teresita Morales de León del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre los centros para minusválidos psíquicos de San Miguel de Abona, La Orotava, La Matanza de Acentejo y Santiago del Teide: Escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, contenida en el escrito de presentación y en el de rectificación, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Doña Teresita Morales de León, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por Escrito.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los centros para minusválidos psíquicos de San Miguel de Abona, La Orotava, La Matanza de Acentejo y Santiago del Teide, si han finalizado las obras, si han sido entregadas, si están en funcionamiento, quién gestiona cada uno de ellos, y en el caso de una o varias respuestas negativas, cuáles son las razones por las que es así?

Canarias, a 5 de octubre de 1995.- Fdo. Teresita Morales de León. Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PE-48 Del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre los gastos del Servicio de Transporte Sanitario durante el año 1994.

(Registro de Entrada núm. 1.624, de 14/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre los gastos del Servicio de Transporte Sanitario durante el año 1994.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Fernández González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el articulo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la contestación por escrito de la siguiente Pregunta.

¿Cuáles han sido los gastos del Servicio de Transporte Sanitario, refiriendo los medios de transporte utilizados, y producidos en cada una de las islas durante el año 1994?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 1995.- Fdo.: Manuel Fernández González. Diputado G.P. Popular. PE-49 Delseñor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa y adjudicación de los proyectos de obras de mejora de las carreteras de San Andrés a El Pinar y de Valverde a Frontera.

(Registro de Entrada núm. 1.625, de 14/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

2.- Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa y adjudicación de los proyectos de obras de mejora de las carreteras de San Andrés a El Pinar y de Valverde a Frontera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Fernández González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el articulo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la contestación por escrito de la siguiente Pregunta.

ANTECEDENTES:

En los Presupuestos de 1995, existen dos partidas presupuestarias referentes a la isla de El Hierro y que se refieren:

- 1.- Mejora de la carretera de San Andrés a Él Pinar, por un importe de 30.000.000 de pesetas.
- 2.- Mejora de la carretera de Valverde a Frontera por un importe de unos 130.000.000 de pesetas.

Hasta la fecha no nos consta que dichas obras se hayan adjudicado para su realización, por todo ello preguntamos al Gobierno:

¿En qué situación administrativa de proyectos, o adjudicación se encuentran dichas obras?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar la adjudicación de dichas obras?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 1995.- Fdo.: Manuel Fernández González. Diputado G.P. Popular.

PRÓRROGAS

PE-15 De la señora diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre plazas de asistidos para minusválidos psíquicos.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/10/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.17.- Pregunta de la señora Diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre plazas de asistidos para minusválidos psíquicos.

Acuerdo

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en 20 días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-16 De la señora diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre subvenciones para minusválidos psíquicos en centros fuera de la Comunidad Autónoma.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/10/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO SOLICITUDES DE PRÓRROGA
- 4.18.- Pregunta de la señora Diputada Dª. Teresita Morales de León del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre subvenciones para minusválidos psíquicos en centros fuera de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en 20 días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-17 Del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre expedientes de infracciones urbanísticas en los que se ha subrogado la Consejería de Política Territorial, de los Ayuntamientos de Valverde y Frontera.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/10/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.19.- Pregunta del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre expedientes de infracciones urbanísticas en los que se ha subrogado la Consejería de Política Territorial, de los Ayuntamientos de Valverde y Frontera.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en 20 días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-18 Del señor diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre el control de la emisión de boletines a los instaladores de las diferentes actividades.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/10/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.20.- Pregunta del señor Diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre el control de la emisión de boletines a los instaladores de las diferentes actividades.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en 20 días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-19 Del señor diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre visitas de inspección a instalaciones de electricidad, fontanería y frío.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/10/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.21.- Pregunta del señor Diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre visitas de inspección a instalaciones de electricidad, fontanería y frío.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en 20 días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-ELPRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-20 Del señor diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre programación de fechas para los exámenes de nuevos instaladores.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/10/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.22.- Pregunta del señor Diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio, sobre programación de fechas para los exámenes de nuevos instaladores.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en 20 días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

CONTESTACIONES

PE-10 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre plaza de logopeda en C.A.M.P. de Güímar.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95.) (Registro de Entrada núm. 1.557, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES

4.14.- Pregunta de la señora Diputada Dª. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre plaza de logopeda en C.A.M.P. de Güímar.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.-El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Diputada Dña. Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAZA DE LOGOPEDA EN C.A.M.P. DE GÜÍMAR, tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

De acuerdo con los informes recibidos, que se hayan en el expediente obrante en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, se desprende que las funciones y contenido de la categoría profesional de Logopeda, según el Convenio del Personal Laboral de 7 de enero de 1987, no recoge las alteraciones de la comunicación ni de la alimentación. problemática muy generalizada en los beneficiarios del C.A.M.P., siendo de aplicación para otro tipo de Centros donde los beneficiarios no estén gravemente afectados como es el caso de los minus válidos del C.A.M.P de Güímar, que requieren los tratamientos de un logoterapeuta o logopeda con preparación clínica, para facilitar sistemas de comunicación alternativa y aplicación de ayudas técnicas para acceder a esos sistemas. Otro contenido importante de la preparación clínica de estos profesionales está centrado en la alimentación, concretándose en ejercicios de relajación para conseguir un tono muscular adecuado, control postural y bucal a través de realización de masajes faciales para mejorar la deglución, tratamientos éstos muy necesarios para mejorar la calidad de vida de minusválidos gravemente afectados, como son los del C.A.M.P. de Güímar.

Hasta hace muy poco tiempo, los profesionales en logopedia adquirían una formación más relacionada con el área educativa y menor preparación en clínica.

La eficacia de los tratamientos de logoterapia en el C.A.M.P. se comprueba en tanto que durante un periodo de aproximadamente un año, el puesto de trabajo ha sido desempeñado por un profesional con la expresada especialidad y por tanto adecuado a las necesidades del Servicio.

Con lo mencionado anteriormente, se justifica la necesidad de proceder a una nueva definición de los contenidos propios del puesto de trabajo, lo que determinó el que se operara la modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo trasladando el que con anterioridad existía en el C.A.M.P. al Centro Base de Servicios Sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto, es propósito de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales el iniciar los trámites conducentes a la creación de un nuevo puesto de trabajo, adscrito al Centro, con especialidad clínica.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 1995. El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Fdo.: Antonio Castro Cordobez.

PE-12 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre número de asistentes y costo del viaje con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95.) (Registro de Entrada núm. 1.558, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES

4.15.-Pregunta de la señora Diputada Dª. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre número de asistentes y costo del viaje con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Diputada Dña. Consuelo Rodríguez Falero del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

"NÚMERO DE ASISTENTES Y COSTO DEL VIAJE CON MOTIVO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUN-DIAL SOBRE LA MUJER, CELEBRADA EN PEKÍN". tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Número de personas asistentes: 1 (Iltma. Sra. Directora del Instituto Canario de la Mujer).

Costo del viaje: Alojamiento	260.218 pts.
Manutención	169.930 pts.
Billetes avión	176.845 pts.
Otros (tfno., taxi,)	55.513 pts.
TOTAL	

Departamento que lo abona: Presupuesto del Instituto Canario de la Mujer.

Se hace constar que la Iltma. Sra. Directora del Instituto Canario de la Mujer ha estado presente en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, como Delegación Oficial Española, como Experta Asociada. Dicha Conferencia es un evento de una trascendencia mundial e histórica, presentes 189 países, en el que debía estar Canarias.

La presencia de otras mujeres canarias, en dicha Conferencia, ha sido en representación de Organizaciones no Gubernamentales, y teniendo en cuenta la orden de 29 de agosto de 1995, mediante la que se establecen las bases y se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones por el Instituto Canario de la Mujer, durante el ejercicio 1995, para fomentar el asociacionismo y potenciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política,

económica, cultural y social de Canarias, han presentado solicitud para la concesión de dichas subvenciones, hasta la fecha, cinco personas, estando en fase de valoración".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 1995. EL Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Fdo.: Antonio Castro Cordobez.

PE-13 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada D⁴. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre plazas de ocupacionales para minusválidos psíquicos.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 17/10/95.) (Registro de Entrada núm. 1.559, de 06/11/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES

4.16.- Pregunta de la señora Diputada D^e. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre plazas de ocupacionales para minusválidos psíquicos.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1995.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Diputada Dña. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PLAZAS DE OCUPACIONALES PARAMINUS VÁLIDOS PSÍOUICOS,

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de noviembre de 1995. EL Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Fdo.: Antonio Castro Cordobez.